

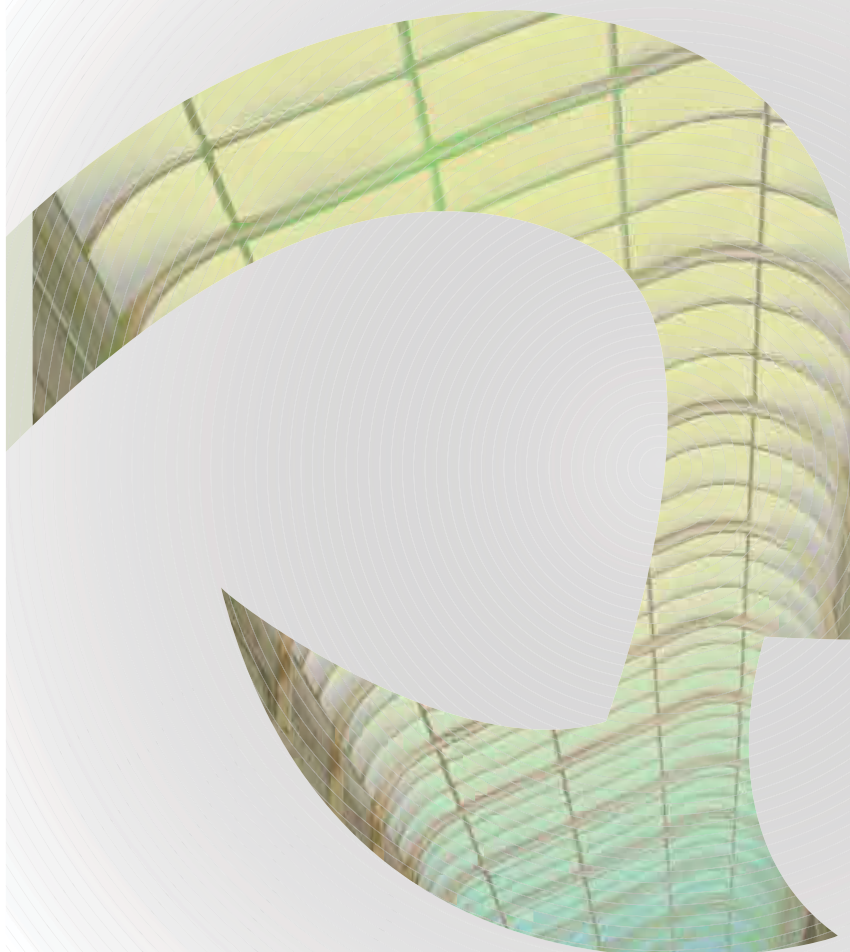
Cuentas Anuales 2014



PÁGINA 1 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Anexo V
Desviaciones de financiación del periodo
y desviaciones de financiación positivas acumuladas
Cuentas Anuales
2014



PÁGINA 2 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Proyectos de Investigación:

Concepto	SI	Descripción	UGA	DR 2014	OR 2014	RETENCIONES	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EJERCICIO 2014	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS
6400119	774	SOLSUBC20081015	02401	0,00	88,55	0,00	-88,55	-88,55
6400120	911	CSO2010-18150	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	38,70
6400121	927	CONV. REHAB. SU	02401	0,00	5.228,25	0,00	-5.228,25	80,78
6400302	919	CGL2010-18545	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	561,36
6400305	925	CGL2010-18545	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	239,49
6400307	933	MAC/3/C136	02401	228.023,98	242,77	0,00	227.781,21	-50.991,43
6400310	1029	CGL2011-23833 (SI-1029)	02401	0,00	5.688,38	0,00	-5.688,38	1.741,81
6400311	1040	255/2011 (SI-1040)	02401	0,00	23.426,33	0,00	-23.426,33	13.595,75
6400312	1106	BEST-2012-33 (SI-1106)	02401	0,00	44.006,31	0,00	-44.006,31	4.245,32
6400313	1165	LIFE SEACOLORS (SI-1165)	02401	19.514,00	1.438,31	976,00	17.099,69	16.941,88
6400378	437	FOOD-CT-2007-036 (SI-437)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	1.752,07
6400385	565	CONV. ACIISI	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	152,49
6400394	710	CSD2008-00077	02401	0,00	11.179,38	0,00	-11.179,38	2.853,10
6400395	818	RYC-2009-03956	02401	26.622,00	44.465,98	0,00	-17.843,98	0,00
6400397	750	MAC/1/C020	02401	0,00	1.053,85	0,00	-1.053,85	-15.142,17
6400398	783	CGL2009-10215	02401	0,00	6.720,00	0,00	-6.720,00	5.540,94
6400909	908	SAF2010-20042	02401	0,00	1.945,26	0,00	-1.945,26	810,84
6401037	338	RETICS-RD6/45/9	02401	0,00	5.061,78	0,00	-5.061,78	462,64
6401040	574	PI080819	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	70.187,68
6401043	801	SAF2009-13296-2	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	167,67
6401044	950	PROID20100110	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	12,66
6401046	1108	SAF2012-37344-C03-02 (SI-1108)	02401	13.637,43	27.664,14	682,00	-14.708,71	-829,86
6401047	1148	PI13/00272 PREDIMED-PLUS	02401	30.068,50	19.628,87	1.503,00	8.936,63	8.511,15
6401048	1177	MAC/3/C282 (SI-1177)	02401	0,00	1.920,77	0,00	-1.920,77	-2.539,36
6401227	444	HUM2007-61834	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	3.788,66

PÁGINA 3 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

6401232	900	HAR2010-17408	02401	0,00	2.324,22	0,00	-2.324,22	40,18
6401233	924	HAR2010-19328 (SI-924)	02401	0,00	4.131,28	0,00	-4.131,28	201,16
6401234	956	PROID20100213	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	70,27
6401235	957	PROID20100215	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	0,76
6401236	958	PROID20100180	02401	0,00	2.026,18	0,00	-2.026,18	3,89
6401237	1008	HAR2010-11978-E (SI-1008)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	4.051,14
6401238	1044	95.1 (SI-1044)	02401	0,00	383,26	0,00	-383,26	-280,59
6401239	1120	HAR2012-35130	02401	15.911,42	6.828,94	796,00	8.286,48	9.081,05
6401240	1119	HAR2012-34535 (SI-1119)	02401	24.271,65	15.960,12	1.214,00	7.097,53	10.569,16
6401241	1147	FCT-13-6025 (SI-1147)	02401	0,00	5.356,21	0,00	-5.356,21	-5.356,21
6401242	1183	HAR2013-40899-P (SI-1183)	02401	15.391,20	0,00	770,00	14.621,20	14.621,20
6401243	1184	HAR2013-41934-P (SI-1184)	02401	30.782,40	3.861,42	1.539,00	25.381,98	25.381,98
6402104	1160	543143-LLP-1-DE-KA2-KA2MP	02401	26.577,00	5.815,32	1.328,00	19.433,68	19.433,68
6402531	588	AGL2008-04842	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	18.847,01
6402538	775	SOLSUBC20081288	02401	0,00	17.946,89	0,00	-17.946,89	100,68
6402540	790	CGL2009-12663	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	1.261,91
6402541	791	CGL2009-13052	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	1.526,10
6402543	960	PROID20100091	02401	0,00	6.417,96	0,00	-6.417,96	60,25
6402545	970	FP7 - INFRA2010 - 1	02401	48.440,21	80.863,51	2.422,00	-34.845,30	-23.701,54
6402548	1065	KBEE-2001-5-288925	02401	0,00	112.691,75	0,00	-112.691,75	854,53
6402549	1082	FUNDACIÓN RAMÓN ARECES(SI-1082)	02401	18.685,00	13.153,11	0,00	5.531,89	16.688,40
6402551	1111	AGL2012-39919 (SI-1111)	02401	24.352,56	17.415,54	1.218,00	5.719,02	76.435,34
6402552	1113	CGL2012-39681 (SI-1113).	02401	19.482,04	15.181,59	974,00	3.326,45	63.389,29
6402554	1179	RTA2013-00023-C02-02 (SI-1179)	02401	27.368,00	9.708,44	1.368,00	16.291,56	16.291,56
6402555	1180	RTA2013-00075-C03-02 (SI-1180)	02401	83.664,40	0,00	4.183,22	79.481,18	79.481,18
6402843	793	ECO2009-14152	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	23,88
6402845	905	ECO2010-21318	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	1.551,23
6402846	921	ECO 2010-21558	02401	0,00	1.557,48	0,00	-1.557,48	2.554,03
6402847	1005	MTM2010-12053-E	02401	0,00	6.547,35	0,00	-6.547,35	3,75
6402848	1032	ECO2011-23189 (SI-1032)	02401	0,00	4.131,87	0,00	-4.131,87	9.953,68

PÁGINA 4 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

6402849	1172	ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN 1172	02401	26.794,36	802,5	1.340,00	24.651,86	24.651,86
6402850	1187	MÉTODOS BAYESIANOS (SI-1187)	02401	25.318,52	850,76	1.266,00	23.201,76	23.201,76
6402955	467	PT-2007-001-02	02401	0,00	1.119,59	0,00	-1.119,59	1.855,90
6402961	612	PI2007/030 (612)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	174,85
6402974	953	PROID20100209	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	128,00
6402975	959	PROID20100256	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	106,08
6402977	1033	ECO2011-30365 (SI-1033)	02401	0,00	16.366,92	0,00	-16.366,92	2.297,05
6402978	1046	ECO2011-23852 (SI-1046)	02401	0,00	9.798,68	0,00	-9.798,68	3,01
6402979	1114	ECO2012-39277	02401	9.169,29	5.742,69	458,00	2.968,60	1.558,69
6402980	1133	TRANSPORT INFRAESTRUCTURE	02401	10.000,00	4.750,00	500,00	4.750,00	9.500,00
6402981	1134	XVII ENCUENTRO DE ECONOMÍA APL	02401	22.000,00	26.660,94	0,00	-4.660,94	1.000,00
6403022	567	ECO2008-00265	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	15.295,74
6403026	916	ECO2010-21139	02401	0,00	9.013,30	0,00	-9.013,30	81,67
6403502	949	PROID20100117	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	2.129,20
6403506	1042	TSI-020100-2011-176 (SI-1042)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	441,00
6403507	1045	TEC2011-29264-C03-02 (SI-1045)	02401	0,00	40.210,85	0,00	-40.210,85	3.893,57
6403508	1099	686/2012 (SI-1099)	02401	0,00	28.522,18	0,00	-28.522,18	1.953,29
6403510	1109	TEC2012-38630-C04-02 (SI-1109)	02401	10.987,87	30.217,53	549,00	-19.778,66	10.850,50
6403511	1155	HERGAR 2013/2014 (SI-1155)	02401	250,00	0,00	0,00	250,00	250,00
6403512	1169	TEC2013-46011-C03-2-R (SI-1169)	02401	34.993,08	8.045,30	1.749,65	25.198,13	25.198,13
6403513	1185	TEC2013-47682-C2-1-P (SI-1185)	02401	8.265,07	1.466,19	413,25	6.385,63	6.385,63
6403628	931	CONVENIO MAPFRE	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	975,63
6403630	1062	028/UPB10/12 (SI-1062)	02401	0,00	113,69	0,00	-113,69	136,31
6403631	1162	G.A.M.E.S.NET (SI-1162)	02401	4.000,00	1.768,22	200,00	2.031,78	2.031,78
6403701	1110	ENE2012-37847 (SI-1110)	02401	9.708,66	1.387,62	485,00	7.836,04	10.056,70
6404055	414	A327/2007/2-11.5 (SI-414)	02401	0,00	192,49	0,00	-192,49	4.298,02
6404066	571	TEC2008-06874-3	02401	0,00	1.015,63	0,00	-1.015,63	70,03
6404071	749	MAC/1/C121	02401	125.414,71	0,00	0,00	125.414,71	107.012,01
6404073	781	TEC2009-14059-3	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	154,98
6404075	797	TIN2009-10770	02401	0,00	679,74	0,00	-679,74	1.172,77

PÁGINA 5 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

6404078	963	05/MAC/2.3/C16(	02401	0,00	14.265,24	0,00	-14.265,24	33.904,93
6404103	910	TSI-020400-2010-55	02401	3.751,00	3.751,00	0,00	0,00	0,00
6404105	1036	TEC2011-28357-C02-02 (SI-1036)	02401	0,00	31.628,93	0,00	-31.628,93	13.562,35
6404106	1037	TEC2011-28666-C04-04 (SI-1037)	02401	0,00	34.027,34	0,00	-34.027,34	21.019,73
6404107	1038	TEC2011-28724-C03-02 (SI-1038)	02401	0,00	16.556,77	0,00	-16.556,77	7.763,97
6404108	1039	TEC2011-29148-C02-01 (SI-1039)	02401	0,00	54.000,74	0,00	-54.000,74	1.339,11
6404109	1145	HELICOID 618080 (SI-1145)	02401	0,00	10.637,19	0,00	-10.637,19	69.321,93
6404110	1146	PCIN-2013-003 (SI-1146)	02401	17.600,00	21.095,29	0,00	-3.495,29	-3.495,29
6404184	481	2A105 (SR2)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.568,99
6404187	564	TSI-020302-2008	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	18.446,81
6404188	585	TEC2008-06846-2	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	23.708,21
6404189	586	MTM2008-05866-2	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	2.754,35
6404191	594	TEC2008-06881-C	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	14.902,91
6404196	798	TEC2009-14672-2	02401	0,00	730,21	0,00	-730,21	-595,46
6404261	906	SAF2010-21380	02401	0,00	2.368,39	0,00	-2.368,39	4.682,44
6404303	1115	ECO2012-35112	02401	7.551,18	1.532,20	378,00	5.640,98	7.112,73
6404401	1022	CTM2011-30010-C02-01	02401	0,00	63.237,14	0,00	-63.237,14	12.430,08
6404402	1098	CTM2012-39587-C04-01 (SI-1098)	02401	33.119,48	99.993,24	1.656,00	-68.529,76	27.299,85
6404403	1103	CTM2012-32729	02401	11.689,23	28.907,84	584,00	-17.802,61	2.943,66
6404404	1104	CTM2012-33355	02401	37.015,88	70.949,32	1.851,00	-35.784,44	88.599,25
6404405	1168	GGL2013-46674-R (SI-1168)	02401	38.617,15	5.348,21	1.930,85	31.338,09	31.338,09
6404406	1166	CTM2013-48695-C2-1-R (SI-1166)	02401	54.450,00	9.574,95	2.722,00	42.153,05	42.153,05
6404407	1171	GSO2013-43256-R (SI-1171)	02401	24.358,51	11.957,98	1.218,00	11.182,53	11.182,53
6404511	526	05/MAC/2.3/A3	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	278.786,86
6404512	747	MAC/1/A029	02401	10.253,80	23.057,00	0,00	-12.803,20	-45.162,49
6405013	573	GGL2008-06003-3	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,21
6405018	772	SOLSUBC20081137	02401	0,00	341,22	0,00	-341,22	0,00
6405021	923	BIA2010-21399-C	02401	0,00	5.998,45	0,00	-5.998,45	8.733,03
6405022	951	PROID20100224	02401	0,00	460,32	0,00	-460,32	114,90
6405023	952	PROID20100062	02401	0,00	19.631,19	0,00	-19.631,19	90,88
6405029	1025	IPT-2011-1526-310000	02401	48.285,00	1.038,18	0,00	47.246,82	-386,93
6405030	1030	CGL2011-29396-C03-01 (SI-1030)	02401	0,00	29.927,71	0,00	-29.927,71	65,03

PÁGINA 6 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

6405031	1081	CONVENIO PETROSOFT (SI-1081).	02401	0,00	228.168,53	0,00	-228.168,53	162.086,64
6405032	1097	CTQ2012-37114	02401	32.145,37	40.522,76	1.607,00	-9.984,39	94.403,78
6405033	1175	LEANWIND (SI-1175)	02401	21.996,92	2.121,33	1.100,00	18.775,59	18.775,59
6405034	1176	NEXOS (SI-1176)	02401	14.643,99	0,00	732,00	13.911,99	13.911,99
6405035	1178	MAREDA (SI-1178)	02401	0,00	4.190,02	0,00	-4.190,02	-4.190,02
6405036	1188	EURATHLON (SI-1188)	02401	16.178,57	623,38	809,00	14.746,19	14.746,19
6405127	912	FFI2010-19829	02401	0,00	4.996,37	0,00	-4.996,37	334,43
6405128	955	PROID20100145	02401	0,00	6.867,81	0,00	-6.867,81	1.012,35
6405130	1034	FFI2011-24959 (SI-1034)	02401	0,00	7.043,29	0,00	-7.043,29	2.061,13
6405131	1047	FFI2011-29189-C05-03 (SI-1047)	02401	0,00	16.330,04	0,00	-16.330,04	67,67
6405428	792	FFI2009-10801	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	2.583,05
6405430	901	FFI2010-15724	02401	0,00	15.867,24	0,00	-15.867,24	30.551,87
6405431	922	FFI2010-18358	02401	0,00	1.436,94	0,00	-1.436,94	8.037,27
6405435	1035	FFI2011-25683 (SI-1035)	02401	0,00	4.736,17	0,00	-4.736,17	9.897,05
6405759	570	CTM2008-06343-1	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	15.122,31
6405760	572	CTM2008-06438-	02401	0,00	1.639,88	0,00	-1.639,88	28.298,92
6405771	782	CGL2009-12910-3	02401	0,00	22.018,76	0,00	-22.018,76	-81,78
6405772	813	ENE2009-12482	02401	0,00	2.942,50	0,00	-2.942,50	4,83
6405775	962	PROID20100092	02401	0,00	1.870,94	0,00	-1.870,94	0,00
6405776	1100	CSN-2012 (SI-1100).	02401	27.931,94	38.331,68	1.397,00	-11.796,74	72.957,32
6406047	779	SOLSUBC20081347	02401	0,00	337,74	0,00	-337,74	-406,75
6406049	880	BLUE BRAIN 880	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	10.473,46
6406050	904	MTM 2010 - 17615	02401	0,00	10.912,52	0,00	-10.912,52	2.806,41
6406051	1028	TIN2011-25488 (SI-1028)	02401	0,00	31.009,49	0,00	-31.009,49	5.267,21
6406308	1170	BIA2013-47987-C3-3-R (SI-1170)	02401	38.617,15	356,5	1.930,85	36.329,80	36.329,80
6406648	730	CTP2009-12482	02401	0,00	213,52	0,00	-213,52	-385,49
6407214	769	SOLSUBC20081346	02401	0,00	364,36	0,00	-364,36	-364,36
6407216	812	BADANA	02401	10.431,41	0	0,00	10.431,41	64.133,59
6407217	883	IPT310000201034	02401	0,00	2.580,58	0,00	-2.580,58	0,00
6407220	999	2010-1-ES1-LEO05-21195(KTRM)	02401	0,00	3.388,14	0,00	-3.388,14	558,86
6407221	1015	IPT-2011-1894-420000-BIOTROT	02401	0,00	2.092,61	0,00	-2.092,61	-163.003,37
6407224	1093	FP7-NMIP-2012-CSA-319167	02401	0,00	19.994,11	0,00	-19.994,11	-11.953,99

PÁGINA 7 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	

6407225	1096	IPT-2012-0529-120000 (ROTEOS)	02401	66.746,00	58.843,34	3.337,00	4.565,66	1.277,08
6407226	1140	AEI-010300-2013-14 "WINDAMTECH	02401	4.262,00	3.278,19	0,00	983,81	90,72
6407227	1167	MAT2013-47393-C2-1-R (SI-11167)	02401	53.651,77	5.047,89	2.683,00	45.920,88	45.664,35
6407228	1173	EJUN2013-50847 (SI-11173)	02401	21.000,00	2.636,68	0,00	18.363,32	18.363,32
6407515	456	MTM2007-65706	02401	0,00	0	0,00	0,00	3.756,71
6408189	795	AGL2009-09985	02401	0,00	0	0,00	0,00	428,91
6408193	1112	CGL2012-39520-C03-03 (SI-11112)	02401	11.689,23	12.791,09	584,00	-1.685,86	35.794,39
6408194	1117	RTA2012-00023-C03-03 (SI-11117)	02401	56.600,40	19.858,97	2.830,00	33.911,43	41.729,81
6408410	954	PROID20100032	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	973,53
6408781	847	MAC/1/A089 MACSIMAR	02401	78.977,20	0,00	0,00	78.977,20	78.977,20
6408782	852	FP7-ENV-2010-79	02401	0,00	49.551,29	0,00	-49.551,29	-6.283,33
6408784	896	IPT-120000-2010	02401	0,00	771,4	0,00	-771,40	-4.396,17
6408786	917	CTM2010-19517	02401	0,00	3.400,85	0,00	-3.400,85	0,00
6408788	965	IPOR-120000-2010-19	02401	0,00	2.321,25	0,00	-2.321,25	-2.951,64
6408789	966	IPT-120000-2010-31	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	9.060,90
6408790	967	MAC/3/C177	02401	0,00	38.527,66	0,00	-38.527,66	-129.539,34
6408791	1016	IPT-2011-1113-310000-NANOBAC	02401	217.248,00	80.431,85	10.863,00	125.953,15	-77.868,29
6408794	1105	HORMIFOT (SI-11105).	02401	15.891,00	71.332,96	795,00	-56.236,96	-75.215,30
6408795	1122	TNA/12/1210180 (SI-11122).	02401	0,00	4.088,48	0,00	-4.088,48	-1.514,31
6408796	1130	VULCANO (SI-11130).	02401	7.299,78	6.200,22	0,00	1.099,56	-7.582,22
6408797	1144	FIX03 (SI-11144)	02401	0,00	23.303,57	0,00	-23.303,57	1.286,21
6409904	-----	UNAMUNO	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	36.213,59
6409913	307	05/MAC/3.4/C1	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	45.494,00
6409936	822	EUC2008-023	02401	0,00	1.036,84	0,00	-1.036,84	23.169,30
6409959	1068	UNLP10-3E-119 (SI-1068)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	133,00
6409960	1069	UNLP10-3E-1457 (SI-1069)	02401	0,00	115.000,00	0,00	-115.000,00	311,00
6409962	1071	UNLP10-3E-461 (SI-1071)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	837,25
6409964	1073	UNLP10-3E-622 (SI-1073)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	43,02
6409965	1074	UNLP10-3E-726 (SI-1074)	02401	0,00	306.511,06	0,00	-306.511,06	391,93
6409968	1077	UNLP10-3E-947 (SI-1077)	02401	0,00	0,00	0,00	0,00	3.760,00
6409969	1078	UNLP10-3E-956 (SI-1078)	02401	0,00	59.508,08	0,00	-59.508,08	6.641,92
6409970	1079	UNLP10-3E-984 (SI-1079)	02401	0,00	181.445,25	0,00	-181.445,25	23.489,75

PÁGINA 8 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

6409996	1190	FACTURA 558/2014	02401	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00
6409998	1189	EUC2013-A-51070-15643-53	02401	32.880,00	0,00	32.880,00	32.880,00
				1.956.975,31	2.798.646,37	-906.612,88	1.843.008,71

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS 2014	1.242.239,47
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS 2014	-2.145.396,73
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS	2.661.542,97

Proyectos de Cooperación Internacional:

Concepto	Descripción	Ingreso 2014	Gasto 2013 o anteriores	Gastos 2014	diferencia	año inicio	año fin
226.06.94	Reunión UCSIS	2.125,90	0,00	2.125,90	0,00	2014	2014
226.06.94	Reunión UCSIS	51.650,23	0,00	32.948,70	18.701,53	2014	2015
481.07	FECAM - Apoyo a Convenio Mozambique	6.000,00	0,00	5.991,16	8,84	2014	2014
226.06.17	Instituto King Sejong	13.642,74	0,00	13.642,74	0,00	2014	2014
226.06.17	Instituto King Sejong	14.443,20	0,00	3.178,00	11.265,20	2014	2015
226.06.19 / 620.04	Instituto Marítimo Koreano	89.255,72	0,00	700,00	88.555,72	2014	2015
226.06.89	Instituto Confucio	48.353,66	0,00	0,00	48.353,66	2014	2015
226.06.89	Instituto Confucio	23.379,11	0,00	0,00	23.379,11	2014	2015
226.06.93	Programa Ciencias sin Frontera	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	2014	2015
226.33.58	Hep-Screen	7.847,20	0,00	5.082,50	2.764,70	2014	2014

PÁGINA 9 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6Ei9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

483.00.03 / 481.02.03 / 482.04.02 / 226.20	Movilidad Erasmus - OAPEE	1.494.153,00	0,00	1.238.218,14	255.934,86	2014	2015
483.00	Movilidad Erasmus - MEC	301.269,00	129.449,00	123.647,25	48.172,75	2014	2014
483.00	Movilidad Erasmus - MEC	433.000,00	0,00	367.300,00	65.700,00	2014	2014
483.00/ 483.00.03/ 481.02.03 / 482.04.02 / 483.00.05 /226.20	Movilidad Erasmus	287.585,00	0,00	264.410,00	23.175,00	2014	2014
483.00.03 / 481.02.03 / 482.04.02 / 483.00.05 /226.20	Movilidad Erasmus - OAPEE	498.051,00	0,00	0,00	498.051,00	2014	2015
483.10	Movilidad Santander	2.903,00	0,00	2.903,00	0,00	2014	2015
483.10	Movilidad Santander	5.003,00	0,00	0,00	5.003,00	2014	2015
483.10	Movilidad Santander	4.903,00	0,00	0,00	4.903,00	2014	2015
483.10	Movilidad Santander	40.642,00	0,00	0,00	40.642,00	2014	2015
640.99.55	INTERMACAN	58.451,97	58.451,97	0,00	0,00	2014	2014
640.99.56	UPINNOVA	101.381,77	101.381,77	0,00	0,00	2014	2014
640.99.52	TAKATONA II	118.117,48	118.117,48	0,00	0,00	2014	2014
640.99.50	CEMITED	100.084,78	100.084,78	0,00	0,00	2014	2014
640.99.54	TECHMARAT	99.850,76	99.850,76	0,00	0,00	2014	2014
640.99.51	NAUCAM	103.530,35	103.530,35	0,00	0,00	2014	2014

PÁGINA 10 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

640.99.47	MACSA	29.094,13	29.094,13	0,00	0,00	2014	2014
		38.715,42	38.715,42	0,00	0,00		
640.99.46	UNAMUNO	22.727,85	22.727,85	0,00	0,00	2014	2014
640.99.48	CARDIOSEN	19.168,98	19.168,98	0,00	0,00	2014	2014
226.34 / 485.07.01	CANEM	727.650,00	0,00	0,00	727.650,00	2016	2016
640.99.09	TEMPUS MATCHES	35.588,33	0,00	2.053,28	33.535,05	2014	2015
226.44	TIMUR	11.450,00	0,00	0,00	11.450,00	2014	2016
640.99.05	REDCAMINA	0,00	0,00	1.337,15	-1.337,15	2014	2015
640.99.06	SMARTPORT	0,00	0,00	1.634,47	-1.634,47	2014	2015
640.99.07	CANAUTIC	0,00	0,00	1.063,79	-1.063,79	2014	2015
640.99.08	NAUCAMNET	0,00	0,00	51.227,60	-51.227,60	2014	2015
640.99.41	UPINNOVACABOVERDE	0,00	0,00	15.243,70	-15.243,70	2014	2015
640.99.42	TAKATONA III	0,00	0,00	3.366,48	-3.366,48	2014	2015
640.99.46	UNAMUNO	0,00	0,00	27.176,67	-27.176,67	2014	2015
640.99.47	MACSA	0,00	0,00	22.628,09	-22.628,09	2014	2015
640.99.48	CARDIOSEN	0,00	0,00	112.443,82	-112.443,82	2014	2015
640.99.50	CEMITED	0,00	0,00	38.428,13	-38.428,13	2014	2015
640.99.51	NAUCAM	0,00	0,00	8.577,72	-8.577,72	2014	2015
640.99.53	PORTVERT	0,00	0,00	29.700,08	-29.700,08	2014	2015
640.99.54	TECHMARAT	0,00	0,00	30.315,84	-30.315,84	2014	2015
640.99.55	INTERMACAN	0,00	0,00	46.784,58	-46.784,58	2014	2015
640.99.56	UPINNOVA	0,00	0,00	10.713,93	-10.713,93	2014	2015

PÁGINA 11 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=



TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS 2014	2.386.235,24
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS 2014	400.642,65
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS	1.306.322,15

Otras desviaciones de financiación:

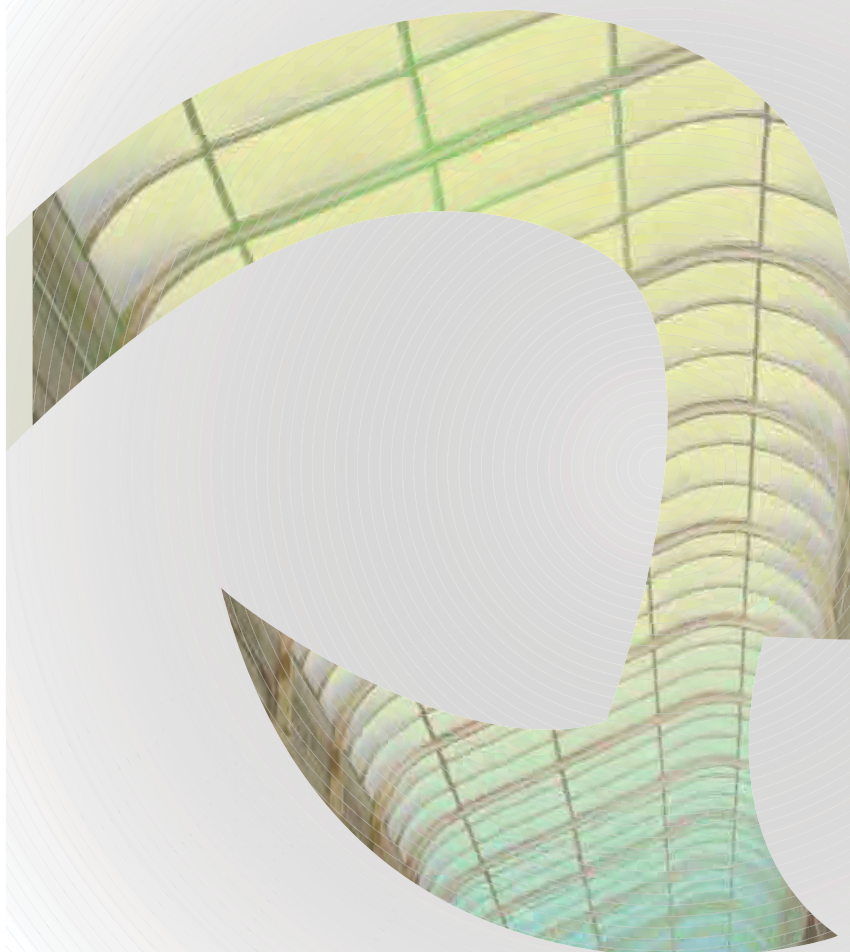
01004 SUBVENCIONES GESTIONADAS	164.101,26
UGA 02007 CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL	1.507.376,02
UGA 010 APORTACIÓN DINERARIA EXTRAORDINARIA	2.408.714,89
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS	1.076.083,02

Resumen desviaciones de financiación:

TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS 2014	3.792.575,97
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS 2014	6.462.130,29
TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS	5.043.948,14

PÁGINA 12 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Anexo VII
Resultados de los Servicio de Gestión Mixta
Cuentas Anuales
2014



PÁGINA 13 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

ANEXO VI. RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN MIXTA PARA 2014

El presente apartado está dedicado a mostrar los resultados obtenidos por los diferentes servicios cuya gestión se halla encomendada a la FULP: el Servicio Universidad Empresa (SUE), el Centro de Formación Continua (CFC), y el Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CUCID). Para cada uno de estos servicios se muestran tanto los valores previstos, los cuales se incluyeron en la parte III del presupuesto de la ULPGC para 2014, como los valores registrados a lo largo de ese ejercicio.

Servicio Universidad Empresa

El cuadro VII.1 muestra los ingresos y gastos tanto en términos previstos como reales que son consecuencia de la actividad llevada a cabo por el SUE para 2014. La totalidad de los ingresos proceden de contratos y convenios con empresas y otras organizaciones que gestiona el SUE en virtud del convenio firmado entre la FULP y la ULPGC. Por su lado, la parte más relevante de los gastos ha estado dedicada a la ejecución de contratos con proyectos gestionados por el SUE, suponiendo el 80% del total de gastos de 2014. De estos gastos, el 35% se corresponde con remuneraciones al PDI que participa en la ejecución de esos contratos y el 65% con la contratación de servicios al exterior. Otros gastos de importancia son los pagos a personal ajeno a la Universidad y a la adquisición de material fungible e inventariable. Ya en el capítulo 4 se recoge la tasa que percibe la FULP por sus servicios de gestión, así como la que recibe la ULPGC en virtud del convenio entre ambas partes. Este último gasto se halla contabilizado como un ingreso por la ULPGC. Ambos gastos suponen, cada uno, el 5% de los ingresos relativos a 2014 y en conjunto importan el 70% de este capítulo. También se incluyen en el mismo los beneficios departamentales de acuerdo con lo regulado en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad.

PÁGINA 14 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Cuadro VII.1. Resultado del SUE

Código	Ingresos	Previsto	Derechos reconocidos netos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.000	1.171.283,00	1.171.283,00	0,00
32	Prestación de servicios	200.000	1.171.283,00	1.171.283,00	0,00
	Total	200.000,00	1.171.283,00	1.171.283,00	0,00
	Gastos	Previsto	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligación pendientes de pago
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	117.128,30	117.128,30	0,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	20.000,00	117.128,30	117.128,30	0,00
6	INVERSIONES REALES	180.000,00	1.054.154,70	1.054.154,70	0,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	180.000,00	1.054.154,70	1.054.154,70	0,00
	Total	200.000,00	1.171.283,00	1.171.283,00	0,00
	Saldo presupuestario		256.210,56		
	Desviación de financiación positiva		750.209,53		
	Desviación de financiación negativa		493.998,97		
	Superávit de financiación		0,00		

PÁGINA 15 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Centro de Formación Continua

El cuadro VII.4 muestra los ingresos y gastos del CFC en 2014. Los ingresos recaudados se corresponden con los procedentes de matrículas en cursos o con la contratación de la impartición de éstos por parte de la ULPGC. Estos ingresos han ascendido en 2014 a 700.000,00 euros. En cuanto a los gastos, han sido encuadrados en su totalidad en el capítulo 4 de gastos. Dentro de estos gastos se encuentra también la tasa de gestión correspondiente a la FULP, así como el 5% que se destina a la ULPGC en concepto de gastos generales de funcionamiento y mantenimiento de la imagen corporativa (35.000,00 euros). Además de estos gastos, también se incluye la parte de los ingresos de estos convenios que da lugar a las tasas departamentales descritas en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad.

Otros gastos imputados a estos convenios son los derivados de la contratación de servicios al exterior (62%) y las retribuciones al personal académico de la ULPGC (21 %). Por todo ello, el saldo para 2014 asciende a 6.709,42 euros.

PÁGINA 16 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Cuadro VII.4. Resultado del CFC

Código	Ingresos	Previsto	Derechos reconocidos netos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	700.000,00	1.099.247,24	1.099.247,24	0,00
32	Prestación de servicios	700.000,00	1.099.247,24	1.099.247,24	0,00
	TOTAL	700.000,00	1.099.247,24	1.099.247,24	0,00
Código	Gastos	Previsto	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000,00	1.092.537,82	1.092.537,82	0,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	700.000,00	1.092.537,82	1.092.537,82	0,00
	TOTAL	700.000,00	1.092.537,82	1.092.537,82	0,00
	Saldo presupuestario		6.709,42		
	Desviación de financiación positiva		850.397,97		
	Desviación de financiación negativa		843.688,55		
	Superávit de financiación				

Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CUCID)

El cuadro VII.5 muestra los ingresos y gastos del CUCID para 2014. La totalidad de los ingresos proceden de la aportación de la ULPGC para la gestión del CUCID (79.515 euros), así como de subvenciones y convenios que gestiona el CUCID en virtud del convenio firmado entre la FULP y la ULPGC. El importe total de los cobros recibidos en el ejercicio 2014 es de 65.960 euros.

Y en lo que a los gastos se refiere, han sido encuadrados en su totalidad en el capítulo 4 de gastos. Dentro de estos gastos se encuentra también la tasa de gestión correspondiente a la FULP, así como el 5% que se destina a la ULPGC en concepto de gastos generales de funcionamiento, además de los gastos de personal para el mantenimiento del CUCID.

PÁGINA 17 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Cuadro VII.5. Resultado del CUCID

Código	Ingresos	Previsto	Derechos reconocidos netos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	65.960,00	65.960,00	0,00
32	Prestación de servicios	0,00	65.960,00	65.960,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	79.515,00	79.515,00	0,00
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	79.515,00	79.515,00	0,00
	TOTAL	0,00	145.475,00	145.475,00	0,00
	Gastos	Previsto	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	36.252,16	36.252,16	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	36.252,16	36.252,16	
	TOTAL	0,00	36.252,16	36.252,16	
	Saldo presupuestario	0,00	109.222,84		
	Desviación de financiación positiva	0,00	27.284,83		
	Desviación de financiación negativa	0,00	-136.507,67		
	Superávit de financiación	0,00	0,00		

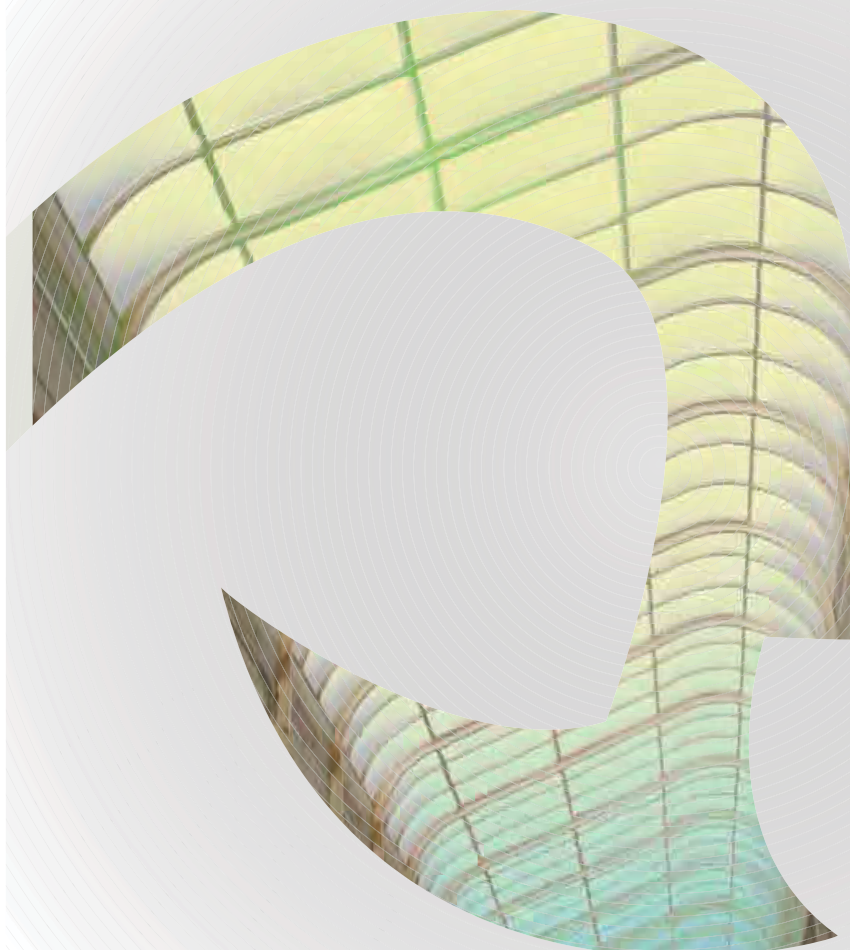
PÁGINA 18 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Anexo VIII

Conciliación entre el resultado económico-patrimonial

Cuentas Anuales

2014



PÁGINA 19 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

El Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) establece, dentro de las cuentas anuales que deben presentar las entidades contables públicas, dos estados destinados a informar sobre los resultados obtenidos por estas entidades: el «Resultado económico-patrimonial» y el «Resultado presupuestario». La composición y significado de estas magnitudes son diferentes, ya que la contabilidad económico-patrimonial y la contabilidad presupuestaria clasifican y periodifican sus gastos e ingresos con distintos criterios.

A este respecto, debe considerarse que el reconocimiento de una obligación en el presupuesto de gastos no siempre lleva aparejada el reconocimiento de un gasto económico-patrimonial. En el presupuesto de la ULPGC básicamente se produce en los capítulos 6, 8 y 9 del presupuesto de gastos por un importe total de 5.324,76 miles de euros (véase cuadro 1). Así, las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 presupuesto de gastos tienen la consideración, en su mayoría, activos que no afectan al resultado económico-patrimonial. Por su parte, las operaciones financieras recogidas en el presupuesto de gastos en los capítulos 8 y 9 constituyen movimientos de pasivos que se reconocen en el balance, sin repercusión en el resultado económico-patrimonial.

Igualmente, en el presupuesto de ingresos se reconocen derechos que afectan al saldo presupuestario, pero no afectarán al resultado económico-patrimonial, sino a otras rúbricas del balance. En periodo económico de 2014 se concentran en las operaciones financieras consignadas en los capítulos 8 y 9 del presupuesto de ingresos con un importe total de -599,81 miles de euros.

Así mismo, existen gastos e ingresos que forman parte de la cuenta del resultado económico-patrimonial, pero que, por su propia naturaleza, no son gastos e ingresos presupuestarios y, por tanto, constituyen diferencias entre el resultado económico-patrimonial y el presupuestario. En el cuadro 1 se detallan aquellos ingresos económico-patrimoniales que no tienen incidencia en el presupuesto por un importe total de 1.770,69 miles de euros, así como los gastos económico-patrimoniales que tampoco afectan al saldo presupuestario (-10.708,16 miles de

PÁGINA 20 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

euros), destacando especialmente la depreciación experimentada por los inmovilizados.

Finalmente, debe considerarse los ajustes al saldo presupuestario del ejercicio a los efectos de obtener el superávit de financiación. La necesidad de dichos ajustes viene motivada por la existencia de proyectos con financiación afectada en los que el ritmo de ejecución, en su vertiente de ingresos y gastos presupuestarios, no haya sido sincrónica durante el ejercicio, distorsionando el significado del saldo presupuestario. Si bien no acontece en 2014, igual consideración merece el reconocimiento de obligaciones con cargo al remanente de tesorería no afectado que también distorsiona el significado contable del saldo presupuestario y que debe ser ajustado para la correcta determinación del superávit de financiación.

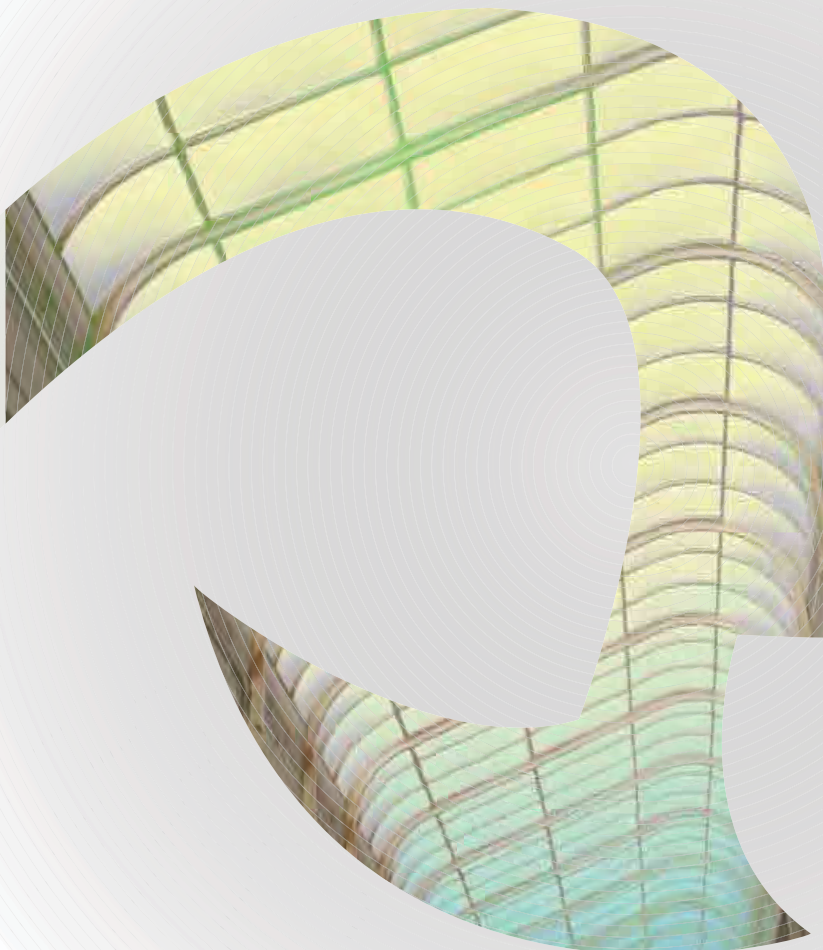
PÁGINA 21 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Conciliación entre el resultado económico-patrimonial y el superávit de financiación

	2013
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (A + B + C + D + III)	-6.566.798,93
A) Componentes negativos del resultado presupuestario que no suponen gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.324.756,73
Inversión nueva en el inmovilizado material e inmaterial consignada en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (no se computa las cantidades consignadas en el capítulo 6 consideradas gastos económicos) y otros gastos presupuestarios que no implican gastos económicos	4.525.209,53
Concesión de préstamos consignados en el capítulo 8 del presupuesto de gastos	370.861,86
Amortización de préstamos consignados en el capítulo 9 del presupuesto de gastos	428.685,34
B) Componentes positivos del resultado presupuestario que no suponen gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias	-599.805,44
Reintegros de préstamos consignados en el capítulo 8 del presupuesto de ingresos	-599.805,44
Préstamos recibidos consignados en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos	0,00
C) Abonos en la cuenta del resultado económico-patrimonial que no son componentes positivos del resultado presupuestario	1.770.692,51
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	121.586,07
Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00
Ajustes por periodificación (ingresos)	1.649.106,44
D) Cargos en la cuenta del resultado económico-patrimonial que no son componentes negativos del resultado presupuestario	-10.708.165,81
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-8.863.582,47
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-86.976,29
Ajustes por periodificación (gastos)	0,00
Gastos pendiente de imputar a presupuesto (cuenta 409)	-634.952,26
Dotación por provisión para riesgos y gastos	-1.122.654,79
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-2.354.276,92
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería	0
4. Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada	3.792.575,97
5. Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada	6.462.130,29
IV. SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3-4+5)	315.277,40

PÁGINA 22 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA	22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Anexo IX Convenios Cuentas Anuales 2014



PÁGINA 23 / 46		ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones en que el profesor J.J.H.C. y el profesor F.M.H.T., del Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en Ingeniería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, prestarán su colaboración a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, en forma de dirección científica del Proyecto "Sistemas Electrónicos Insulares II".	13/08/13
Colegio Arenas Atlántico.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Arenas Atlántico para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza media y superior y la investigación científica y tecnológica.	02/10/13
Philip Morris International Management, S.A.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre Philip Morris International Management, S.A. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el programa de becas "The Philip Morris Grant" para estudiantes de la ULPGC.	20/11/13
Ministerio de Defensa.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y sus respectivos organismos autónomos, en actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico, y en cualquier otro ámbito de interés mutuo, mediante el establecimiento de convenios específicos.	03/12/13
Celulosa de Levante, S.A. Fundación Canaria Parque Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Automatización del proceso de extracción de fibra de Abacá para su aplicación en la obtención de pasta de celulosa. ABEXCELL", encargado por CELESA al Grupo de Investigación Procesos de Fabricación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	09/12/13
Monentia, S.L.U. Fundación Canaria Parque Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Monentia, S.L.U. para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo de marcos metodológicos y herramientas tecnológicas para la gestión de infraestructuras, tanto en el mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo. b) Identificar necesidades en el mercado con las que los grupos de investigación de la Universidad puedan desarrollar proyectos de I+D. c) Transferir la I+D que se desarrolle en la Universidad en forma de soluciones y servicios. éstas deben estar orientadas al mercado y las necesidades previamente identificadas. d) Contribuir a la evolución y mejora de la herramienta de desarrollo Monet, propiedad del Instituto Universitario SIANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de concretar nuevas funcionalidades que contribuyan a mejorar los Sistemas de Información. e) Promover la transferencia de la I+D generada en la Universidad, y más concretamente, en relación a sistemas desarrollados con Monet.	11/12/13
Universidad de La Laguna. Universidade Dos Açores. Universidade Da Madeira.	Convenio específico de colaboración.	Proponer ante las Administraciones educativas competentes y posteriormente organizar, de modo conjunto entre las instituciones participantes y con plena igualdad de derechos y obligaciones, el Programa de Doctorado "Islas Atlánticas. Historia, Patrimonio Cultural y Marco Jurídico Institucional".	23/07/13

PÁGINA 24 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Laboratorios del Dr. Esteve, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de un Servicio de diagnóstico y asesoramiento de micoplasmosis porcinas y aviares, encargado por Laboratorios del Dr. Esteve, S.A. al Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	1/09/13
AM/FM, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del "Proyecto de Asesoramiento Acciones de Autocontrol Alimentario (APPCC)", encargado por AM/FM, S.L. al Departamento de Patología Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	18/09/13
Sociedad Clínica San Roque, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Estudio de puesta en marcha de un Departamento de Oncología, encargado por Hospitales San Roque Las Palmas al Departamento de Ciencias Clínicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/11/13
La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Obra Social La Caixa). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones de financiación de las actividades de la "Cátedra la Caixa de Estudios Financieros y Bancarios" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y fijar las condiciones de ejecución de las citadas actividades.	04/11/13
Itre. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones para la promoción de un programa de propuestas docentes para el entorno de la GC 500 en el tramo de Playa del Inglés en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.	11/11/13
Centro de Psicología, Psicoterapia y Trastornos del Aprendizaje IOF. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del proyecto de asesoramiento y colaboración en salud mental "Determinantes Médicos, psicológicos y psicoterapéuticos de la salud mental y su relación con las neurociencias", encargado por el Centro de Psicología, Psicoterapia y Trastornos del Aprendizaje IOF a los Departamentos de Enfermería y de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	11/11/13
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Convenio marco de colaboración.	Establecer las condiciones en las que se desarrollarán los programas de actuación conjunta de carácter académico y de investigación entre las Instituciones para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) La elaboración y desarrollo de programas específicos sobre planes de transferencia de tecnología, apoyo a proyectos de investigación especializada e de docencia. b) El intercambio de expertos, investigadores docentes y becarios, para el desarrollo de los programas que se precisen. c) Asesorías de todo tipo. d) El planteamiento y realización de ediciones, publicaciones y/o patentes conjuntas. e) El intercambio y estancias de expertos, investigadores, docentes técnicos, alumnos y/o becarios. f) La organización y participación en congresos, foros, seminarios etc.	11/11/13
Catholic University of Korea.	Convenio marco de colaboración.	Establecer las condiciones en que han de desarrollarse las relaciones entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Catholic University of Korea para promover la formación y el intercambio académico.	12/11/13
Labaqua, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de los Estudios sobre Fitoplacton Marino encargados por la empresa Labaqua, S.A., al Instituto Universitario de Oceanografía y Cambio Global (IOCG) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	19/11/13

PÁGINA 25 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Fundación Disa.	Convenio específico de colaboración	Establecer las condiciones para la creación de la "Cátedra Fundación DISA-ULPGC para el fomento del espíritu emprendedor" encargada de fomentar el espíritu y la vocación empresarial, respaldando las iniciativas emprendedoras, el asociacionismo y la generación de nuevos proyectos empresariales en el territorio español.	25/11/13
Ministerio de Enseñanza Superior, Ciencia e Innovación de Cabo Verde. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración	Regular las condiciones de ejecución conjunta del Proyecto de Investigación "Iniciativas y Estudios de Cooperación sobre Biodiversidad y Biotecnología de Microalgas", entre el Ministerio de Enseñanza Superior, Ciencia e Innovación de Cabo Verde y el Banco Español de Algas Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	15/01/14
Universidade Jean Piaget de Cabo Verde.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidade Jean Piaget y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza media y superior y la investigación científica y tecnológica.	16/01/14
Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia, S.A.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre el Centro Superior de Hostelería de Galicia de la Sociedad de Imagen y Promoción Turística de Galicia y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	20/03/13
Arista Eventos, S.L.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre Arista Eventos, S.L. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	11/04/13
Elittoral Estudios de Ingeniería Costera y Oceanografía, S.L.N.E. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de la participación y asesoramiento científico-técnico del Proyecto "Control de la Calidad del agua mediante un plan de vigilancia sistemática en los puertos de Las Palmas, Arinaga, Arrecife y Puerto del Rosario, en base a la ROM 5.1 y las declaraciones de impacto ambiental de las obras de ampliación", encargado por Elittoral al Grupo de Investigación de Calidad Medioambiental del Departamento de Química de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	15/04/13
Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas para la impartición del Máster Universitario Profesional de acceso a la Abogacía.	01/11/13
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de la asociación de la unidad "Química Orgánica y Bioquímica" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como unidad asociada de I+D+i al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología.	18/12/13
Universidad Agraria de La Habana (Cuba).	Convenio marco de colaboración.	Sentar las bases para el establecimiento de la colaboración que permita el intercambio en disciplinas científicas afines y el desarrollo de proyectos de investigación, que inciden en el proceso de formación e investigación de ambas	20/12/13

PÁGINA 26 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDK=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

		instituciones científicas y requieren ser desarrolladas de forma colaborativa.	
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico tecnológica entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	12/01/14
Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de colaboración que permita a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la utilización, en calidad de usuario, de los servicios que se presten a través de la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN), de titularidad del Gobierno de Canarias.	13/01/14
Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Establecer los medios necesarios respecto de los cursos de formación referidos en el artículo 4.1.b y 4.1.c del Real Decreto 775/20011, de 3 de junio, así como respecto a la solicitud de homologación de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas al Reglamento de Homologación de Escuelas de Práctica Jurídica, aprobado por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española de fecha 14/12/2012.	16/01/14
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Convenio marco de colaboración.	Regular la colaboración entre la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas como "entidad colaboradora" en las actividades de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	16/01/14
Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.	Convenio marco de colaboración.	Concretar los términos de colaboración entre el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para que los estudiantes universitarios realicen prácticas en los centros formadores, los servicios educativos y la unidades dependientes del Departament d'Ensenyament.	20/01/14
Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	Convenio marco de colaboración.	Regulas las condiciones en las que se han de desarrollar las prácticas del alumnado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, durante el curso académico 2013-2014.	20/01/14
Valoralia I MAS D, S.L. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular el aislamiento, cultivo y mantenimiento de cianobacterias, y la de obtención de biomasa y la generación de extractos de las mismas, de acuerdo con las condiciones establecidas por ambas partes.	27/01/14
Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	27/01/14
Gobierno de Canarias. Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)	Convenio específico de colaboración.	Establecer el régimen regulador de la atribución temporal de funciones o movilidad funcional de determinados efectivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el artículo 26 del III Convenio colectivo del Personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco de la colaboración entre la ACIISI, la Universidad de	05/02/14

PÁGINA 27 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

		Las Palmas de Gran Canaria y el PLOCAN en el ámbito de la investigación marina.	
Oakley College, S.L.	Convenio de cooperación educativa.	Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como al de aquellas otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus Centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora.	21/01/14
Polifenoles Naturales, S.L. (POLINAT S.L.). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio marco de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de los servicios de asesoramiento científico/técnico encargado por Polinat S.L. al Departamento de Química de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del acceso supervisado y coordinado a la instrumentación analítica de cromatografía acoplada a detector de espectrometría de masas, del personal técnico cualificado de Polinat S.L.	10/06/13
Alondra Improving Life, S.L. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y científico- tecnológica entre la Empresa Alondra Improving Life, S.L. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) El asesoramiento y evaluación en cualquiera de las capacidades, experiencias y conocimientos que sean propios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de los aspectos que, en el diseño, desarrollo, ejecución, puesta en funcionamiento y operación del proyecto Enerland como modelo económica y enérgicamente sostenible y autosuficiente basado en el uso de energías renovables y tecnológicas propias de la sostenibilidad en general, se consideren de mutuo interés. b) El diseño y automatización de la red independiente de energías alternativa (RIETM), sistema de almacenaje y vertido de excedentes. c) La integración en ese proyecto común, de los proyectos o soluciones individuales a cuestiones puntuales. d) La colaboración como punto de conexión científica del proyecto con el resto d entidades científicas y universitarias interesados en participar en el desarrollo del Proyecto, especialmente en las áreas de energía, turismo, arquitectura sostenible, tecnologías de información y comunicaciones, economía sostenible, agua, suelo, tratamiento de residuos sólidos, entre otras. e) La colaboración, y en su caso, participación conjunta en las solicitudes de financiación pública o privada para la realización de proyectos de investigación y desarrollo científicos y tecnológicos que se desarrollen en el marco del proyecto Enerland. f) La colaboración, por acuerdo mutuo de las partes, en aquellas acciones, que, consideradas como posibles y adecuadas de ejecutar sin que interfieran en la normal actividad de la empresa y del proyecto Enerland, puedan redundar en las actividades que le son propias a la Universidad relativas a docencia y formación a todos los niveles que le son propios.	18/09/13

PÁGINA 28 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Universidad Mayor de San Simón (Bolivia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	29/11/13
Universidad Mayor de San Simón (Bolivia).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia) para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores.	29/11/13
Sociedad Mercantil Inversiones y Gestiones Turísticas, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de realización de un informe técnico del conjunto Arquitectónico "Hotel Cordial Mogán Playa" encargado al Departamento de Construcción Arquitectónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que se aportará como dictamen pericial de parte al procedimiento judicial que pudiera suscitarse, así como su posterior ratificación del mismo ante las instancias judiciales oportunas.	09/12/13
Universidad del Quindío (Colombia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad del Quindío (Colombia) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	18/12/13
Federación Española de Triatlón. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio marco de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del asesoramiento y dirección de la Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón encargado por la Federación España de Triatlón al Departamento de Educación Física de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/01/14
Universidad Estadual de Santa Cruz (Brasil).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad Estadual de Santa Cruz (Brasil) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	20/01/14
National Taipei UniversityTaiwan.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la National Taipei University-Taiwan y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y	20/01/14

PÁGINA 29 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Universidad Santa María, Campus Guayaquil (Ecuador).	Convenio marco de colaboración.	tecnológica. Regular el marco de la colaboración científica y cultural/cientificotecnológica entre la Universidad Santa María, Campus Guayaquil (Ecuador) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	27/01/14
Fundación Repsol. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Fundación Repsol, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en las áreas siguientes: a) Desarrollar actuaciones conjuntas destinadas a facilitar la detección y promoción de proyectos empresariales de contenido innovador que aporten ventajas en materia de eficiencia y/o ahorro energético, con el fin de que dichos proyectos puedan formar parte de las convocatorias del Fondo de Emprendedores de la Fundación Repsol. b) Promover la Innovación con base científico-tecnológica de origen universitario en las áreas de energía y eficiencia energética, en particular el desarrollo de ideas orientadas a convertirse en proyectos empresariales. c) Colaborar en la maduración de ideas y en la incubación de proyectos empresariales que, provenientes de las Canarias, hayan sido seleccionadas por el Fondo de Emprendedores de la Fundación Repsol. d) Desarrollar una labor de búsqueda de proyectos que promuevan la eficiencia y/o ahorro energético y tengan un componente innovador y/o tecnológico, en toda la realidad socioeconómica de Canarias, y muy especialmente entre la comunidad universitaria y los grupos de investigación públicos y privados. e) Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica con especial énfasis en aspectos medioambientales en relación con la energía. f) Promover actuaciones encaminadas a un mayor conocimiento, mantenimiento y recuperación de las especificidades medioambientales de Canarias.	05/02/14
Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de colaboración para la realización de una investigación tendente a diseñar los instrumentos más adecuados de medición de la calidad percibida del servicio hospitalario que sirvan como fuente de información para certificar a las diferentes unidades de gestión del Complejo Hospitalario en su estrategia de mejora total de la calidad.	26/02/14
Asociación Cultural para la I+D+I en Sistemas de VANT.	Convenio específico de colaboración.	Desarrollar proyectos de I+D+I de Vant (Vehículos Autónomos o No Tripulados) y sus aplicaciones en Seguridad y Emergencias.	01/03/14

PÁGINA 30 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Urano Vet, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación encargado por Urano Vet, S.L. al Servicio de Medicina Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	03/03/14
Universitat Rovira i Virgili (Tarragona).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	12/03/14
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el establecimiento de un marco de actuación en el desarrollo de programas de Doctorado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a fin de reforzar la formación de los/las doctorados/as de la ULPGC en la áreas relacionadas con dichos programas. En concreto, se desarrollarán en las siguientes actividades: a) La realización de actividades prácticas en institutos del CSIC por parte de los/las doctorados/as, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con la elaboración de su tesis doctoral. b) La realización del trabajo de investigación completo correspondiente a su tesis doctoral en institutos del CSIC, bajo la dirección del personal investigador de los mismos. c) La participación del personal investigador del CSIC en las actividades formativas de los programas de Doctorado.	18/03/14
Pukyong National University, (Busan, República de Corea). Instituto Marítimo de Corea.	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración entre las instituciones que facilita la cooperación académica mediante la formación y la investigación, para la consecución de los siguientes objetivos: a) Trabajos conjuntos entre el personal docente para realizar investigaciones, seminarios y conferencias en los campos de interés común. b) Intercambio de profesores e investigadores. c) Intercambio de Información, documentación y material de investigación en los campos de interés mutuo. d) Intercambio de estudiantes incluyendo la transferencia de créditos correspondientes. e) Intercambio de Información académica y publicaciones. f) Elaboración de un Máster conjunto. g) Cualquier otra colaboración que pudiera resultar beneficiosa para las partes.	28/03/14
Pukyong National University, (Busan, República de Corea).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre las instituciones que facilita la cooperación académica mediante la formación y la investigación, para la consecución de los siguientes objetivos: a) Trabajos conjuntos entre el personal docente para realizar	28/03/14

PÁGINA 31 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

		investigaciones, seminarios y conferencias en los campos de interés común. b) Intercambio de profesores e investigadores. c) Intercambio de Información, documentación y material de investigación en los campos de interés mutuo. d) Intercambio de estudiantes incluyendo la transferencia de créditos correspondientes. e) Intercambio de Información académica y publicaciones. f) Elaboración de un Máster conjunto. g) Cualquier otra colaboración que pudiera resultar beneficiosa para las partes.	
Pukyong National University, (Busan, República de Corea).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Pukyong National University para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores.	28/03/14
Universidad La Salle Morelia (México)	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad La Salle Morelia para potenciar el intercambio de estudiantes.	07/04/14
Centro Helmholtz de Investigación Oceanográfica de Kiel-Geomar. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de realización del Proyecto de Investigación Kosmos 2014, llevado a cabo por Geomar y con la colaboración de la Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	07/01/14
Egatz Moniz, Cooperativa de Enseñanza Superior, CRL.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre Egatz Moniz, Cooperativa de Enseñanza Superior, CRL y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	23/02/14
Universidad de Málaga.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	01/03/14
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias. Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.	Convenio específico de colaboración.	Concretar las condiciones de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia y el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Marco entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Consejería de Presidencia y Seguridad del Gobierno de Canarias para el desarrollo Científico de la Medicina Legal al servicio de la	12/03/14

PÁGINA 32 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDK=	

		Administración de justicia en Canarias, suscrito el 29 de abril de 2009 (BOC nº 96 de 21/5/2009).	
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Convenio marco de colaboración.	Regular la colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el establecimiento de un marco de actuación en el desarrollo de programas de Doctorado en Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a fin de reforzar la formación de los/las doctorados/as de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en las áreas relacionadas con dichos programas.	18/03/14
Philips Cuidado de la Salud.	Convenio marco de colaboración.	Regular la colaboración entre Philips y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos dentro de la Cátedra de Tecnologías Médicas, cuyas líneas de actividad se focalizan en las siguientes acciones: ☐ Grado Universitario. ☐ Planes de Residencia Universitaria. ☐ Actualización de especialistas. ☐ Desarrollo Tecnológico. ☐ Divulgación y colaboración Científica.	19/03/14
Agencia Local Gestora de la Energía de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Agencia Local Gestora de la Energía y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	02/04/14
Agencia Local Gestora de la Energía de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Fundación Universitaria de las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para el cumplimiento del siguiente objetivo: Facilitar a los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la realización de prácticas en la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para la asignatura "Prácticas profesionales externas" del Grado, en alternancia con las distintas titulaciones y como complemento de los mismos.	02/04/14
Little Smart Planet. CEIP Salvador Manrique de Lara.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de colaboración para el estudio de la plataforma de juegos educativos de Little Smart Planet y la consiguiente realización de talleres de inicio a dichos juegos en el 1º Ciclo de Educación Primaria del CEIP Salvador Manrique de Lara.	07/04/14
Escola Superior de Enfermagem da Cruz Vermelha Portuguesa de Oliveira de Azeméis.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Escola Superior de Enfermagem da Cruz Vermelha Portuguesa de Oliveira de Azeméis y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre	16/04/14

PÁGINA 33 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqWQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

		ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	
Federación Europea de Balonmano.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica, cultural y tecnológica entre la Federación Europea de Balonmano y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica	28/04/14
Tashkent State University of Economics (República de Uzbekistán).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Tashkent State University of Economics para el cumplimiento de los siguientes objetivos: ☐ El intercambio de visitas, facultades y estudiantes de intercambio. ☐ La elaboración y ejecución de proyectos educativos y de investigación conjuntos. ☐ La publicación conjunta de los resultados de las actividades de investigación. ☐ Participación en cursos, seminarios, conferencias y simposios organizados por cualquiera de las partes. ☐ Intercambio de materiales académicos y otra información. ☐ Intercambio de experiencias en materia de turismo. ☐ Otras actividades y programas que puedan ser de mutuo acuerdo por las partes.	30/04/14
Bansalud, S.L.	Convenio marco de colaboración.	Establecer el marco para la colaboración entre Bansalud, S.L. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofreciendo ambos su tecnología, productos y experiencia en sus respectivos ámbitos.	18/02/14
TQM Investigación y Formación, S.L.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre TQM Investigación y Formación, S.L. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	24/04/14
Fundación Canaria Lidia García.	Convenio específico de colaboración.	Colaborar conjuntamente para promover y fomentar un tipo de voluntariado senior de cooperación técnica intergeneracional en los entornos organizacionales y los ámbitos de intervención de las entidades de Acción Social.	07/05/14
Fundación Mujeres por África.	Convenio marco de colaboración.	Establecer un marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Mujeres por África para desarrollar proyectos conjuntos en áreas de interés común.	07/05/14
Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah (Marruecos).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes:	27/05/14

PÁGINA 34 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

		a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC	Convenio específico de colaboración.	Regular los términos de colaboración de las partes firmantes y las condiciones para la ejecución del Proyecto "Ciberlandia - Un Espacio de Robótica y TIC para la Enseñanza no Universitaria", del Instituto de Investigación de Ciencias y Tecnologías Cibernéticas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	19/12/13
Asociación de Familiares de Alzheimer de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Investigar y desarrollar las herramientas multimedia para la detección temprana y el control evolutivo de enfermos con demencia, con especial atención a la enfermedad de Alzheimer.	09/01/14
Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad Nacional de Chimborazo y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	16/01/14
Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de la colaboración entre el Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución de actividades de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico (Research and Technological Development, RTD), dentro del proyecto europeo LEANWIND.	13/03/14
Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de la colaboración entre el Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la ejecución de actividades de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico (Research and Technological Development, RTD), dentro del proyecto europeo NeXOS.	13/03/14
Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.	Convenio específico de colaboración.	Coordinar las acciones para la puesta en marcha del Campus de Etnografía y Folclore de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el marco del Festival Internacional de Folclore "Muestra Solidaria de los Pueblos" de la Villa de Ingenio.	20/03/14
Université Kasdi Merbah (Argelia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Université Kasdi Merbah y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	25/03/14

PÁGINA 35 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Iberia	Convenio marco de colaboración.	Establecer una relación comercial de la que puedan obtenerse mutuos beneficios: Iberia, facilitando las mejores condiciones económicas y de servicio, y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, nominando a Iberia como su transportista aéreo preferente.	05/03/14
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de colaboración entre las partes para la gestión, de ayudas Erasmus.es, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y deportes, en el marco del programa "Erasmus+".	06/05/14
Institut Catalunya Àfrica.	Convenio marco de colaboración.	Formalizar la colaboración entre las partes firmantes para desarrollar el proyecto Emprende.Àfrica y que, cada una de las universidades africanas participantes en posteriores convenios incorpore la tercera misión de la Universidad, la de la transferencia del conocimiento y tecnologías generados en las propias Universidades de la Sociedad, para beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de su entorno.	14/05/14
Gestión Aeronáutica Integral Canaria, S.L. (Binter).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre Gestión Aeronáutica Integral Canaria, S.L. (Binter) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	15/05/14
Universidad La Laguna.	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la propuesta ante las Administraciones educativas competentes y la posterior organización, de modo conjunto entre las instituciones participantes y con plena igualdad de derechos y obligaciones, del Programa de Doctorado "Territorio y Sociedad. Evolución Histórica de un espacio Tricontinental (África, América y Europa)".	21/05/14
Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la organización y ejecución de las actividades y proyectos de acercamiento científico que se desarrollarán en el marco del Programa Campus Científicos de Verano 2014.	30/05/14
Fundación Canarias Caja Rural.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Fundación Canarias Caja Rural y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	04/06/14
Fundación Aquae.	Convenio marco de colaboración.	Establecer el marco de colaboración entre las partes para la realización de actividades organizadas y enmarcadas dentro de las áreas de trabajo de interés común.	05/06/14
Pusan National University (República de Corea).	Convenio marco de	Establecer programas de colaboración en áreas de mutuo interés entre las	09/06/14

PÁGINA 36 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

	colaboración.	Instituciones. Este acuerdo servirá como marco general para la cooperación entre las dos Instituciones y facilitará el planteamiento de programas más específicos de colaboración.	
Pusan National University (República de Corea).	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones en que han de desarrollarse las relaciones entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Pusan National University (República de Corea) para promover la formación y el intercambio académico de profesores y estudiantes.	09/06/14
Universidad Rafael Landívar (Guatemala).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre las partes para promover la colaboración a fin de realizar conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común.	13/06/14
Universidad Rafael Landívar (Guatemala).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Rafael Landívar para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores.	13/06/14
Hankuk University of Foreign Studies, Seúl (República de Corea).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Hankuk University of Foreign Studies para el cumplimiento de los objetivos siguientes: • Intercambio de estudiantes. • Intercambio de profesores. • Programas de Investigación, seminarios. • Intercambio de información académica	18/06/14
Operaciones Portuarias Canarias, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científico-tecnológica entre la Institución y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento del desarrollo de la investigación científica y tecnológica para la mejora de la competitividad de la empresa y fomentar la transferencia de conocimiento entre ambas entidades.	15/05/14
Operaciones Portuarias Canarias, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del estudio para la mejora del sistema de protección contra incendios para la terminal de contenedores del Puerto de Las Palmas encargado por Operaciones Portuarias Canarias S.A. a la División CEANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	15/05/14
Fundación Carolina.	Convenio específico de colaboración	Regular las condiciones de la convocatoria de dos becas de especialización profesional en España, en el área de Economía y Finanzas, Organización Empresarial y Desarrollo.	22/05/14
Hospital San Roque.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Hospital San Roque para potenciar la formación práctica de los alumnos de 6º Curso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zambeze (Mozambique) en los Servicios de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Cirugía en Centros Hospitalarios de Gran Canaria.	11/06/14
Fundación Canaria Ágora.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Fundación Canaria Ágora y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y	26/06/14

PÁGINA 37 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKfM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Fundación Canaria Ágora.	Convenio específico de colaboración.	tecnológica. Regular el marco de la colaboración entre la Fundación Canaria Ágora y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para potenciar la formación práctica de los alumnos de 6º Curso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zambeze (Mozambique) en los Servicios de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Cirugía en Centros Hospitalarios de Gran Canaria.	26/06/14
Korea Maritime Institute. Pukyong National University.	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la propuesta del proyecto Borderless Fish Farm, cumpliendo los siguientes objetivos: ☐ Cooperación y colaboración entre las partes, centrándose en la pesca y la acuicultura. ☐ Organización de seminarios, talleres, foros, etc... ☐ Desarrollo conjunto de la formación de la pesca y la acuicultura entre los países en desarrollo. ☐ Desarrollo de proyectos para la donación a las granjas acuícolas. ☐ Fomento de inversiones privadas para las pesquerías y la acuicultura en los países en desarrollo.	16/07/14
Korea Maritime and Ocean University. Korea Maritime Institute.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de colaboración entre las instituciones para favorecer la educación y la investigación académica promoviendo la colaboración y la movilidad académica entre ambas partes.	17/07/14
Korea Maritime and Ocean University.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Korea Maritime and Ocean University para el cumplimiento de los objetivos siguientes: ☐ Intercambio de estudiantes. ☐ Intercambio de profesores. ☐ Programas de Investigación, seminarios. ☐ Realización de conferencias y simposios. ☐ Intercambio de información académica.	17/07/14
Universidad de Santo Tomás (Colombia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Universidad de Santo Tomás y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	07/04/14
Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos.	Convenio específico de colaboración.	Dar continuidad al anterior convenio de colaboración para la organización conjunta del Máster Oficial en Cultivos Marinos.	10/05/14
Electromecánica Omega, S.A. de C.V. (México)	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre Electromecánica Omega, S.A. de C.V. y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	13/06/14
Kimep University (Kazajistán).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científicotecnológica entre la Kimep University y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre	26/06/14

PÁGINA 38 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

		ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica	
Interhotelera Española, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto Agenda de Innovación del Grupo Lopesan, encargado por Interhotelera Española, S.A. al Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	26/06/14
Telefónica, S.A.	Convenio específico de colaboración.	Formalizar la colaboración de Telefónica con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el desarrollo de la Cátedra Telefónica ubicada en la ULPGC, que continuará siendo núcleo de debate, reflexión e investigación para llevar adelante una iniciativa mediante la cual se establece una plataforma de investigación, desarrollo e innovación tecnológica sobre "Cátedra Telefónica de Tecnologías Accesibles".	01/07/14
Universidad de La Coruña. Universidad del País Vasco. Universidad Politécnica de Cataluña. Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Politécnica de Valencia. Universidad de Valencia. Universidad de Valladolid.	Convenio marco de colaboración.	Crear la Red de Nacional Española del proyecto Patrimonio Histórico+Cultural Iberoamericano (PHI), asociada a la Red Internacional, que aborde el desarrollo y puesta en valor de un innovador sistema de información transmedia (SIT-PHI) a escala global, basado en la potencialidad, capacidades y recursos humanos de una red universitaria de facultades especializadas en Patrimonio	11/07/14
Play Code Events, S.L.	Convenio de cooperación educativa.	Facilitar al estudiantado de la ULPGC, así como al de aquellas otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentre cursando estudios en la ULPGC o en sus Centros adscritos, la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo de la entidad colaboradora	15/07/14
The Irish Academy.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración para el reconocimiento de las certificaciones oficiales de Cambridge English en beneficio de los estudiantes de la universidad de Las Palmas de Gran Canaria	25/07/14
Universidad de Zambeze (Mozambique).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Zambeze para potenciar el intercambio de estudiantes y profesores.	06/06/14
Universidad de Medellín (Colombia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Medellín para la realización de actividades científicas de investigación y desarrollo tecnológico, asesoramiento científico-técnico, intercambio de expertos, formación de personal, oferta de servicios profesionales como asesorías, consultorías y proyectos de gestión mediante el establecimiento de acuerdos específicos entre sus correspondientes unidades y dependencias.	19/06/14
Karaganda Economic University (Kazajistán).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Karaganda Economic University para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	26/06/14
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Convenio específico de colaboración.	Acordar la inclusión del "Grupo de Fotocatálisis y Espectroscopía aplicada al medio ambiente" de la ULPGC como unidad asociada de I+D+i al CSIC a través del Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	09/07/14

PÁGINA 39 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDK=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

(CSIC).			
Federación Europea de Balonmano. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación Scientific and technological analysis and advice on the transfer of knowledge, encargado por la Federación Europea de Balonmano al Departamento de Educación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	08/08/14
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA). Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo "Implementación de un SIG piloto para la gestión de aguas usando software libre" encargado por EMALSA a la oficina de Software Libre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/09/14
Universidad Federal Fluminense (Brasil).	Convenio específico de colaboración.	Desarrollar el programa de intercambio y cooperación entre las entidades en cualquiera de las áreas académicas ofrecidas por las Instituciones: a) Estudiantes de Graduación y Postgrado. b) Profesores, investigadores y personal técnico-administrativo de nivel superior. c) Colaboración en Investigación.	15/09/14
Universidad de Florencia (Italia).	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Florencia para la colaboración en los sectores de Arquitectura, Química y Medio ambiente.	15/09/14
Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Fundación Pública Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que facilite la ejecución del proyecto de construcción de un edificio polivalente TIC destinado a centro de empresas (Polivalente IV) y completar el equipamiento de otro edificio polivalente en la sede de Tafira del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Polivalente III).	15/09/14
Universidad de Algarve. (Portugal) Universidad de Évora (Portugal). Universidad de Córdoba. Universidad de Lleida. Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza.	Convenio marco de colaboración.	a) Promover la formación avanzada de los profesionales, permitiendo una intervención cualificada en la gestión de los recursos del mediterráneo. b) Promover la colaboración en el marco de programas de Máster. c) Promover la colaboración en el marco de programas de Doctorado. d) Establecer un marco general de colaboración que permita adoptar normas de articulación, de equivalencia y de acreditación, garantizando las condiciones para el desarrollo de trabajos final de Máster y disertaciones conducentes a títulos oficiales dobles o múltiples. e) Promover la colaboración en el marco de las líneas de investigación asociadas a los programas de Máster y Doctorado, movilizándolo, siempre que sea posible, financiación comunitaria f) Promover reuniones científicas internacionales relacionadas con la temática del Mediterráneo.	30/09/14

PÁGINA 40 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Qiongzhou University (China).	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Qiongzhou University para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Intercambio de personal docente y de investigación. b) Intercambio de estudiantes y de programas de grado. c) Intercambio de personal administrativo. d) Cooperación en la investigación académica y científica. e) Intercambio cultural y de la lengua china. f) Cooperación y comunicación en Turismo y establecimiento de una Facultad de Ciencias del Mar en Qionghou University.	01/06/14
Universidad de Valencia.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Valencia para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	20/06/14
Hospital Santa Catalina Vithas. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Hospital Santa Catalina para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) La formación de personal médico del área quirúrgica. b) El desarrollo de la investigación científica y transferencia de conocimiento. c) La puesta en marcha de técnicas quirúrgicas innovadoras. d) El asesoramiento en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación.	01/07/14
Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de la colaboración a prestar entre la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Grupo de Investigación EOMAR en el marco del proyecto "ECOSS: estudio de las comunidades suprabentónicas asociada a sebadales".	11/07/14
Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de la colaboración a prestar entre la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Centro BIOGES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el marco del proyecto "POSEIDÓN II: extender y consolidar la participación ciudadana en la conservación de la biodiversidad marina"	11/07/14
JJP Hospitalaria. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la empresa JJP Hospitalaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) La formación de personal médico del área quirúrgica. b) El desarrollo de la investigación científica y transferencia de conocimiento. c) La puesta en marcha de diferente material quirúrgico aplicable a técnicas quirúrgicas innovadoras. d) El asesoramiento en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación.	23/07/14
OMSK State Pedagogical University (Rusia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la OMSK State Pedagogical University para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas	24/07/14

PÁGINA 41 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

		instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	
PoliNat, S.L. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Evaluación de la Eficacia de Aralox en un modelo animal de síndrome metabólico", encargado por PoliNat, S.L. al Instituto de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/09/14
INAEI Electrical Systems, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de la "Realización de medidas de actividades fotocatalíticas de materiales para la producción de hidrógeno", encargado por INAEI Electrical Systems, S.A. al Centro Instrumental Químico-Físico para el Desarrollo de Investigación Aplicada (CIDIA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	22/09/14
Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).	Convenio marco de colaboración.	Regular las condiciones de colaboración entre la Entidad Nacional de Acreditación y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el desempeño de sus respectivas actividades y competencias: a) Colaborar directamente en actividades de difusión de la calidad en los laboratorios u otros OEC y asimismo de la acreditación emitida por ENAC. b) Definir una relación de auditores integrados en la plantilla de la ULPGC que reúna la capacidad y los requisitos técnicos necesarios para realizar materialmente las actividades de evaluación competencia de ENAC. c) Establecer el marco de colaboración que permita satisfacer las necesidades puntuales de asistencia de ENAC por parte de la ULPGC en la realización de actuaciones de evaluación concretas.	30/09/14
Instituto Confucio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Terapia Integrativa España, S.L.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de colaboración entre el Instituto Confucio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Terapia Integrativa España, S.L. para la difusión de la cultura china, en general, y el Tai-Chi, en particular.	07/10/14
ONG Asociación para el Desarrollo y Autodescubrimiento del ser Humano (ADA).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la ONG Asociación para el Desarrollo y Autodescubrimiento del ser humano para colaborar en actividades dentro de las misiones formativas, de investigación y de compromiso social de la ULPGC, que resulten de interés para ambas organizaciones.	09/10/14
University of South Bohemia in České Budejovice (República Checa).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la University of South Bohemia in České Budejovice para el cumplimiento de los objetivos siguientes: ☐ Intercambio de estudiantes. ☐ Intercambio de profesores. ☐ Programas de Investigación, seminarios. ☐ Realización de conferencias y simposios. ☐ Intercambio de información académica.	10/10/14
Biogemar, S.A. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científico-tecnológica entre BIOGEMAR y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo de la investigación científica y tecnológica. b) Desarrollo de objetivos dentro del contexto de la mejora genética en camarón (<i>Litopenaeus vannamei</i>). c) Transferir la tecnología y el conocimiento a estudiantes de las Universidades locales	13/10/14

PÁGINA 42 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Ministerio de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de España.	Convenio específico de colaboración	Regular el suministro de metadatos y previsualizaciones por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, a través de éste, a Europea (Biblioteca pública digital de la Unión Europea), así como el uso de dichos metadatos y previsualizaciones por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de Europea.	15/10/14
Terapia Integrativa España, S.L.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Terapia Integrativa España, S.L. para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	22/10/14
Sociedad Estatal de Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR).	Convenio marco de colaboración.	Establecer cauces de cooperación entre ambas instituciones para el intercambio de experiencias y conocimiento en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas relacionadas con el turismo y la cooperación Universidadempresa	27/10/14
Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA (Colombia)	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones de la colaboración entre la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) en relación con: a) La participación de la ULPGC en el Seminario sobre Derechos Humanos de la UCEVA (septiembre 2015) y de la UCEVA en el Ágora de Derechos Humanos de la ULPGC. b) La incorporación mutua de profesorado para la impartición de sesiones formativas en materia de Derechos Humanos. c) El impulso de la creación de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos en la UCEVA.	30/10/14
Universidad de La Laguna.	Convenio específico de colaboración.	Establecer las condiciones por las que las partes ejecutarán conjuntamente los acuerdos tomados con la idea de crear y consolidar la Escuela Internacional de Posgrados Interuniversitarios ULL-ULPGC del CEI Canarias: Campus Atlántico Tricontinental.	01/06/14
Universidad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Bamako (Mali).	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Bamako para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	07/07/14
Oceomic, Marine Bio and Technology, S.L. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Oceomic, Marine Bio and Technology, S.L. para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollar objetivos genéricos del Banco Español de Algas. b) El desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el área de las Microalgas y Cianobacterias.	15/07/14
Universidad de Colima (México).	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Colima para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones.	18/08/14

PÁGINA 43 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAYmzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAYNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

		b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	
European Hydration Institute. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y European Hydration Institute para la financiación del proyecto Beverage Consumption Habits Among European Adults: Association with Total Water Intake and Energy Intake.	28/08/14
Asociación ADEPSI.	Convenio marco de colaboración.	Colaborar en actividades dentro de las misiones formativas, de investigación y de compromiso social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que resulten de interés para ambas organizaciones.	01/10/14
Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE).	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del servicio de mantenimiento y soporte técnico del sistema de gestión de expedientes para la evaluación y acreditación del profesorado basado en la plataforma Egeasy, sistema de tramitación electrónica de solicitudes y Web institucional de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, encargado por la ACCUEE al Instituto Universitario de Sistemas Inteligentes y Aplicaciones Numéricas en la Ingeniería (USIANI) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	03/10/14
Colegio Europeo Daos	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Europeo Daos para la implantación y desarrollo de la asignatura de Chino mandarín como actividad extraescolar así como asignatura curricular en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.	07/10/14
Asociación Víctimas por la búsqueda de nuestros hijos, colectivo sin identidad de Las Palmas.	Convenio marco de colaboración	Colaborar en actividades dentro de las misiones formativas, de investigación y de compromiso social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que resulten de interés para ambas organizaciones.	13/10/14
Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).	Convenio específico de colaboración.	Establecer el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y PLOCAN para la ejecución de las actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico descritas en el Anexo I del Grant Agreement suscrito con la Comisión Europea y anexas al presente acuerdo específico dentro del proyecto europeo euRathlon.	13/10/14
Sociedad Atlántica de Oceanógrafos. Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto Programa de Prácticas de laboratorio en Ciencias Experimentales (Biología, Química, Física y Geología) orientadas a alumnos de 4º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Canarias, encargado por la Sociedad Atlántica de Oceanógrafos (SAO) al Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	15/10/14
Asociación El Patio de las Culturas.	Convenio marco de colaboración.	Colaborar en actividades dentro de las misiones formativas, de investigación y de compromiso social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que resulten de interés para ambas organizaciones.	16/10/14
D7 Solutions, S.L.	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y D7 Solutions, S.L. para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	20/10/14
Servicio Canario de Empleo.	Convenio específico de	Establecer las condiciones para la concesión de una subvención directa a la Fundación	24/10/14

PÁGINA 44 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6Ei9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document.
To verify the validity of the signature copy the document ID and access to
<https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	colaboración.	Canaria Universitaria de Las Palmas para, en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, realizar actuaciones que faciliten el acceso al empleo a estudiantes o titulados/as en estudios medios o superiores, incorporando líneas de actuación en las siguientes áreas de intervención: orientación laboral y emprendimiento, dado su propósito de mejorar su empleabilidad sea cual sea su perfil académico profesional y el sector de actividad al que pretende dirigir sus esfuerzos de inserción o emprendimiento.	
Universidad de Vigo. Universidad de Cádiz.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre las entidades para desarrollar conjuntamente el título de Máster Interuniversitario en Oceanografía a impartir en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Universidad de Cádiz y en la Universidad de Vigo.	29/10/14
GEOMAR (Helmholtz Centre for Ocean Research Kiel). Plocan.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, GEOMAR y PLOCAN con el fin de llevar a cabo actividades de interés mutuo para ambas partes. En particular lo relacionados con el medio ambiente oceánico y de aguas profundas, marítimo y marino y en lo que respecta a la ciencia (R&D e Innovación), tecnología, formación, iniciativa empresarial, desarrollo de negocios y difusión de conocimientos.	10/11/14
Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular el convenio de colaboración empresarial para fines de interés general entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la celebración de II Foro Internacional de Turismo Maspalomas Costa Canaria.	17/11/14
Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	Convenio específico de colaboración.	Establecer la colaboración entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el establecimiento de un marco de actuación en el desarrollo de programas de Máster en institutos del CSIC, a fin de reforzar la formación del alumnado en las áreas relacionadas con dichos programas. En concreto se desarrollarán las siguientes actividades: ☐ Participación del personal investigador del CSIC en la docencia teórica del Máster. ☐ Realización de actividades prácticas en institutos del CSIC por parte de los/las alumnos/as de Máster, en el marco de ensayos o investigaciones relacionadas con estos programas. ☐ Realización del trabajo de investigación completo correspondiente al trabajo de fin de Máster por parte de los/las alumnos/as en institutos del CSIC, bajo la dirección de personal investigador de los mismos.	19/11/14
ICOT Policlínico. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del "Estudio mediante eco-doppler de las enfermedades venosas de las extremidades inferiores", encargado por ICOT Policlínico al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	21/11/14
Círculo de Empresarios de Gran Canaria. Consejo Social de la ULPGC.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el estudio y la evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (en adelante, REF) a través del cumplimiento de tres líneas principales de	26/11/14

PÁGINA 45 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtkFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	

		actuación: a) La difusión del REF entre los universitarios de la ULPGC. b) La incorporación de los avances en la fiscalidad de las regiones ultraperiféricas en el texto del REF, impulsando el estudio y la planificación de la fiscalidad de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. c) El contacto directo con las necesidades que en cada momento deben ser cubiertas con el REF.	
Université 8 Mai 1945 Guelma, (Argelia).	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico- tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Université 8 Mai 1945 Guelma para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	26/11/14
Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI). Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	Convenio marco de colaboración	Regular el marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que facilite la ejecución del proyecto de centralización y puesta a punto de los "Servicios de Acuicultura y Biotecnología de Alta Especialización (SABE)".	01/12/14

PÁGINA 46 / 46	ID. DOCUMENTO oNE6EI9DtKFM7nz5mXDqwQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
43765855Y MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		22/06/2015 20:05:11	NDAyMzM=	
42697490Z ÁNGEL GABRIEL TRISTÁN PIMIENTA		22/06/2015 20:12:00	NDAyNDk=	